

PETICIÓN DE SUBLICENCIA GRATUITA PARA ACCESO A CSD

Las condiciones que impone el CSIC a las Instituciones Académicas Españolas para conceder estas licencias gratuitas, son las siguientes:

- 1) La petición de la Licencia deberá realizarse por las propias Instituciones (Universidades o Centros Públicos de Investigación), remitiéndola (a la dirección que se indica) con la firma del responsable científico de dicha Institución (Rector, Vicerrector o Director de Centro de Investigación) e indicando si dicha Institución dispone de los medios informáticos necesarios para la instalación del sistema CSD:

*Vicepresidente de Investigación Científica y Técnica
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Serrano 117, E-28006 Madrid (España) Fax: +34 914113077*

- 2) Paralelamente, se deberá comunicar (por cualquier medio) a esta dirección:

*Dra. Lourdes Infantes San Mateo Telf: +34 915619400; Fax: +34 915642431
E-mail: xlourdes@iqfr.csic.es
Departamento de Cristalografía y Biología Estructural
Instituto de Química-Física "Rocasolano", CSIC
Serrano 119, E-28006 Madrid (España)*

la información referente al entorno en donde se realizará la instalación, indicando también los datos sobre la persona que se responsabilizará de la misma y de su mantenimiento, es decir:

Nombre oficial de la Institución:
Dirección postal:
Tipo de máquina:
Sistema operativo y versión:
Nombre y apellidos del responsable científico:
Dirección postal:
Teléfono:
Fax:
E-mail:

- 3) Las licencias adicionales a la licencia base deberán ser financiadas por la Institución receptora, a un precio muy bajo y directamente con el CCDC.
- 4) Una vez concedida la licencia, el responsable en esa Institución recibirá 3 copias de los documentos referidos a la misma, debiendo el Rector o Vicerrector (o equivalente) firmar y sellar esas copias, devolviendo todas ellas (de inmediato) a la dirección indicada en el punto 2).
- 5) Cumplido el trámite anterior, el responsable en esa Institución recibirá los DVD's y la documentación correspondiente.
- 6) Las instituciones académicas españolas, receptoras de estas licencias, y no pertenecientes al CSIC, se comprometen a agradecer al CSIC, en todas las publicaciones que incluyan trabajos realizados mediante el uso de CSD, la licencia gratuita obtenida. La siguiente frase, debería ser incluida en los agradecimientos: "**Thanks are given to the Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) of Spain for the award of the licence for the use of the Cambridge Structural Database (CSD)**".